



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0068056/2014
EXP-UNC:0000436/2015

Córdoba, 24 FEB 2015

VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad, en la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en la asignatura **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula
Elizabeth Silvia Boyadjian	16728890
Mabel Inés Jarma	16230469

Artículo 2º: Comunicar a la Profesora Titular de la cátedra **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, de las prórrogas otorgadas.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 124



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA